ESTUDIOS PREVIOS

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN **Modalidad Mínima Cuantía**	
MUNICIPIO DE OBANDO	
FECHA: 21/11/2024	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de desarrollo económico agropecuario del municipio de Obando, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:
INFORMACIÓN GENERAL	
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI _x__ NO___ NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI ___ NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA ____
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. **(ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)**	
Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Obando – Valle, solicitó cotizaciones para determinar el valor de los bienes en el mercado. Verificando los precios de los contratos realizados a través del municipio de Obando en años anteriores. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares. **Contrataciones Anteriores:** En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:	

ESTUDIOS PREVIOS

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
202143	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS. PARA DOTAR A 50 CICLISTAS DE RUTA. PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES GRUPOS DEL MUNICIPIO DE OBANDO. VALLE DEL CAUCA	$ 7.500.000
2022119	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE FUTBOL Y FUTBOL DE SALON DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA	$ 17.999.999

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

Año	No. Proceso	Modalidad de Contratación	Entidad	Objeto	Valor
2023	SA-005-IMDER-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y DOTACION PARA PATROCINAR, FOMENTAR Y PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	$207,758,578
2010	CI-1007-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007).	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, PARA LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESAMERCADEO, PROCESOS DE CERTIFICACION, PARA LOS MUNICIPIOS ASOCIADOS AL CPGA RIO FONCE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ $190,000,000

ESTUDIOS PREVIOS

El municipio de Obando, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, solicitó dos cotizaciones para compra de insumos a las empresas (se anexan cotizaciones):

Empresa	Valor
Ropa deportiva CLIMACOL	$32.716.000,00
NAD	$30.119.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Obando, en su Plan de Desarrollo "*Amor Por Lo Nuestro 2024- 2027*" tiene contemplado en su **línea estratégica** "Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud, el deporte y la recreación y se proyecta hacia lo intangible para su cultura, el arte y el turismo" **sector** "Salud y Protección Social", el **programa** "Deporte, recreación y actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en Deporte y recreación entornos de convivencia y Paz", **meta** "Realizar 4 Dotaciones de implementos deportivos a los diferentes programas", igualmente, en su Plan Anual de Adquisiciones 2024, adoptado mediante Resolución No 002 del 02 de enero de 2024, se tiene programado contratar la compra de uniformes deportivos que se requieren en las diferentes disciplinas, lo cual está codificado así:

Códigos UNSPSC	53102700
Descripción:	Prendas de deporte
Responsable Ejecución:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

La dotación de implementos deportivos a los diferentes programas de "Deporte, Recreación y Actividad Física para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz" en el municipio de Obando, Valle del Cauca, se posiciona como una necesidad fundamental para fomentar un estilo de vida saludable, promover la cohesión social y prevenir la violencia a través de la integración comunitaria. La inversión en este tipo de recursos busca no solo fortalecer las capacidades deportivas de la población, sino también construir espacios de paz y convivencia entre los habitantes de la región.

En primer lugar, la dotación de implementos deportivos es esencial para garantizar el acceso a actividades recreativas y deportivas para todos los grupos etarios, especialmente los jóvenes y niños. La falta de materiales adecuados puede limitar la participación en diversas actividades, lo que a su vez puede conducir a la exclusión de sectores vulnerables de la población. Al proporcionar el equipo necesario, se anima a una participación activa que fomenta el sentido de pertenencia y

la identidad comunitaria. De esta manera, se contribuye a generar entornos más integradores, donde todos puedan sentirse valorados y parte de un mismo tejido social.

Además, la promoción del deporte y la recreación como herramientas para el desarrollo personal y comunitario se traduce en beneficios significativos para la salud física y mental de los ciudadanos. En un contexto donde la violencia y el conflicto han sido protagonistas en muchas comunidades, la actividad física ofrece una alternativa para el uso positivo del tiempo libre, alejando a los jóvenes de situaciones de riesgo. Los implementos deportivos se convierten, así, en catalizadores para actividades que no solo mejoran la condición física, sino que también fomentan habilidades como el trabajo en equipo, el respeto y la disciplina.

Otra dimensión importante es el impacto que tiene el deporte en la construcción de una cultura de paz. Las actividades deportivas son espacios privilegiados para el diálogo y la interacción pacífica. La acción conjunta en un campo de juego o en un espacio recreativo promueve la superación de barreras culturales y sociales, permitiendo que los participantes compartan experiencias y valores que potencian la convivencia. La oferta de implementos deportivos diversos, que incluyan no solo deportes tradicionalmente competitivos, sino también actividades recreativas inclusivas, facilitará la interacción entre diferentes grupos y comunidades, contribuyendo a un entorno donde prevalezca el respeto mutuo y la colaboración.

Por otro lado, la dotación de implementos adecuados también llevará a que la formación de entrenadores, monitores, quienes jugarán un papel crucial en la implementación y sostenibilidad de los programas de deporte y recreación. La intervención de estos actores maximiza el uso de los recursos otorgados y asegura que las actividades se desarrollen con estándares de calidad, promoviendo la seguridad y el bienestar de los participantes. Una adecuada formación permitirá que los nuevos líderes deportivos transmitan no solo habilidades técnicas, sino también valores fundamentales que alimenten la paz y la convivencia. Esto asegura que la inversión realizada se traduzca en beneficios duraderos para la comunidad, promoviendo un futuro más armonioso y saludable.

Descripción detallada de la necesidad

En primer lugar, la dotación de nuevos implementos deportivos permitirá diversificar las actividades ofertadas, atendiendo a los intereses y necesidades de diferentes grupos poblacionales, desde niños y jóvenes hasta adultos mayores. Esto contribuirá a fomentar la participación activa y el disfrute del tiempo libre.

Además, la práctica deportiva organizada con equipos adecuados fomenta valores como el trabajo en equipo, el respeto, la disciplina y la convivencia pacífica. En este sentido, la dotación de implementos deportivos se alinea con el objetivo principal del programa de promover entornos de convivencia y paz.

Marco legal vigente:

ESTUDIOS PREVIOS

Para la dotación de implementos deportivos y el apoyo a programas de deporte, recreación y actividad física en Colombia, se deben tener en cuenta varias normativas clave:

Ley 1967 de 2019: Esta ley transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte. Establece las funciones del Ministerio, incluyendo la formulación y evaluación de políticas y programas en deporte y recreación1.

Decreto 520 de 2021: Reglamenta la Ley 1946 de 2019, que modifica la Ley 582 de 2000. Este decreto establece la organización y funcionamiento del deporte para personas con discapacidad, pero también incluye disposiciones generales sobre la promoción del deporte y la recreación2.

Ley 181 de 1995: Conocida como la Ley del Deporte, establece las bases para la promoción, fomento y desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia. Esta ley es fundamental para cualquier programa deportivo a nivel municipal y departamental.

Estas normativas proporcionan el marco legal para la dotación de implementos deportivos y el desarrollo de programas que promuevan la convivencia y la paz a través del deporte y la recreación.

El deporte como medio de socialización y generador de valores forma parte fundamental dentro del desarrollo socio - cultural de la población, con el fin de brindar un espacio lúdico a la población obandeña, en donde se fomente e incentive la práctica de diferentes disciplinas deportivas como el fútbol, fútbol sala, voleibol y baloncesto, se hace necesario reconocer de una manera simbólica y material el esfuerzo de quienes participan. De ahí la necesidad de otorgar de implementos deportivos para incentivar y estimular aún más su desempeño en la práctica del deporte.

Durante todo el año se presentan diversos torneos en la región, donde los jóvenes, niñas y niños del municipio participan.

Es por esta razón que la administración Municipal de Obando, con el ánimo de estimular la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en materia deportiva y recreativa, tiene planeado la compra de uniformes para los jóvenes que participarán en los diferentes torneos y disciplinas y así, atender las actividades deportivas realizadas en el municipio, que permita a los participantes tener una representación digna.

OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE UNIFORMES QUE SE REQUIEREN PARA LOS DIFERENTES TORNEOS MUNICIPALES Y REGIONALES, EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS COMO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA.

ALCANCE DEL OBJETO

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

ESTUDIOS PREVIOS

Se anexan las especificaciones técnicas:

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
88	UNIFORMES DE FUTBOL CAMISETA MANGA CORTA, PANTALONETA Y MEDIAS MARCADOS CON PUBLICIDAD TELA MONTECATINI COMPOSICION 100% POLIESTER DISEÑO IMPRESION DIGITAL	$125.250.oo	$11.022.000.oo
70	UNIFORMES DE BALONCESTO CAMISETA MANGA SIZA, PANTALONETA 3/4 MARCADOS CON PUBLICIDAD TELA MONTECATINI COMPOSICION 100% POLIESTER DISEÑO IMPRESION DIGITAL	$128.500.oo	$8.995.000.oo
44	UNIFORMES DE FUTSAL CAMISETA MANGA CORTA, PANTALONETA Y MEDIAS MARCADOS CON PUBLICIDAD TELA MONTECATINI COMPOSICION 100% POLIESTER DISEÑO IMPRESION DIGITAL	$124.500.oo	$5.478.000.oo
40	UNIFORMES DE VOLEIBOL CAMISETA MANGA SIZA y PANTALONETA MARCADOS CON PUBLICIDAD TELA MONTECATINI COMPOSICION 100% POLIESTER DISEÑO IMPRESION DIGITAL	$107.500.oo	$4.300.000.oo
11	UNIFORMES PRESENTACION CAMISETA TIPO POLO TELA AMORELLA SUDADERA TIPO JOGGER TELA NEOPRENO MARCADOS CON PUBLICIDAD COMPOSICION 100% POLIESTER DISEÑO IMPRESION DIGITAL - LOGOS EN APLIQUE	$147.500.oo	$1.622.500.oo
		TOTAL	$31.417.500.oo

Descripción de las condiciones técnicas y características de los uniformes y materiales:

1. Tela:

Tipo de tejido: Tejidos técnicos deportivos, como el poliéster. Estos materiales ofrecen una excelente transpirabilidad, rápida absorción de la humedad, secado rápido y alta resistencia al desgaste y al roce.

Peso: El peso del tejido debe ser adecuado para la actividad física.

Elasticidad: La tela debe tener cierta elasticidad para permitir una mayor libertad de movimiento y comodidad durante la práctica deportiva.

2. Diseño y Confección:

ESTUDIOS PREVIOS

Modelo: El diseño del uniforme debe ser funcional, cómodo y atractivo. Se pueden considerar diseños personalizados que representen al municipio de Obando o a los diferentes programas deportivos.

Tallas: Es fundamental ofrecer una amplia variedad de tallas para garantizar que el uniforme se ajuste correctamente a todos los usuarios.

Costuras: Las costuras deben ser resistentes y planas para evitar rozaduras y molestias.

3. Personalización:

Logo: El uniforme debe incluir el logo del municipio de Obando.

Número: Inclusión de número de cada usuario.

4. Otros aspectos a considerar:

Color: Los colores del uniforme deben ser llamativos, visibles y acordes con la identidad visual del municipio.

La Alcaldía está en su derecho de rechazar los elementos si los considera de mala calidad.

El oferente debe ofrecer una garantía mínima de seis (6) meses en los elementos, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La Alcaldía en su derecho, de solicitar muestras de los uniformes ofrecidos por los proponentes en caso de considerarlo necesario antes de la adjudicación.

Los uniformes deben entregarse por tallas las cuales se entregarán a la firma del acta de inicio

Los uniformes deben entregarse en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

Cualquier cambio debe efectuarse en la Alcaldía Municipal, los costos que ello implique corren por cuenta del contratista.

El proponente en su propuesta, debe certificar las anteriores condiciones.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato será cancelado así: Un pago por el valor total del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ESTUDIOS PREVIOS

El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual a cinco (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Municipio de Obando Valle del Cauca

ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Obando – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN
El valor estimado del contrato es de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($31.417.500,00) M/CTE

CARGA TRIBUTARIA	
RETEFUENTE	El porcentaje se aplicará de acuerdo a la tabla de retención en la fuente expedida por la DIAN de acuerdo al concepto, base
Retención IVA	15% del valor del IVA (cuando aplique)
Retención por contratos de construcción y urbanización	2%
Retención por honorarios de interventoría persona natural	10% si es declarante 11% no declarante
Retención por honorarios de interventoría persona jurídica	11%
ORDEN MUNICIPAL:	
Estampilla Pro cultura	1% - Base 100% antes de IVA
Estampilla justicia familiar	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100%

ESTUDIOS PREVIOS

	Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLV ($13.000.000)
Estampilla pro adulto mayor	4% - Base 100% antes de IVA
Tasa Deportiva	0,5% - Base 100% antes de IVA
Pro **Electrificación Rural**	0,5% - Base 100% antes de IVA
Fondo de seguridad (contrato de obra)	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
RETEICA	1% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
ORDEN DEPARTAMENTAL:	
Estampilla Pro hospital	1% - Base 100% antes de IVA
Pro **universidad del pacifico**	Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a $6.000.000)
	Si los recursos son departamentales, se practicará una retención del 2,5% de estampillas departamentales

ASPECTOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO

Vigencia Fiscal:

FUENTES DE RECURSOS

Apropiación Presupuestal afectada:

CODIGO	DENOMINACIÓN APROPIACION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.01.003	Imp. Cigarrillo y tabaco servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (elementos deportivos).	1.2.3.1.10	$16.408.641
2.3.2.02.02.009	Imp. Cigarrillo y tab – fomento a la recreación, a la actividad física y el deporte.	1.2.3.1.10	$15.051.535

Proyecto: "Fortalecimiento y promoción del deporte y la recreación en el municipio de Obando", radicado en el Banco de Proyectos bajo el No BPIM 2024764970051.

ESTUDIOS PREVIOS

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE
Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

EL Contratista deberá constituir a favor de El Municipio de Obando Valle del Cauca la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

1. CUMPLIMIENTO: equivalente al diez por ciento (10%) del Valor Contratado con vigencia igual a la del contrato y Cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
2. CALIDAD: equivalente al diez por ciento (10%) del Valor Contratado, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

El proponente con su propuesta debe presentar una PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, en los siguientes términos:

BENEFICIARIO: Municipio de Obando Valle del Cauca.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y dos (2) meses siguientes a la fecha de cierre del proceso.
CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los suministros entregados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento jurídico. (Ausencia de calidad).	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio

2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en los productos entregados y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan entregas adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificar los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Secretario(a) de salud y desarrollo social.	Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos en la ejecución contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CONTRATISTA	Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Medio	Si	Secretario(a) de salud y desarrollo social.	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad
3	ENTIDAD	Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios a requerir.	Raro	Menor	Bajo	SI	Secretario(a) de salud y desarrollo social.	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.

ESTUDIOS PREVIOS

PROYECTADO POR:	**CRISTINA ZAPATA PIÑEROS** Secretaría de salud y desarrollo social